

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-78880**
Solicitante: **SALTOS RIVAS BETSY YADIRA**
Cédula de Ciudadanía: **1308324225**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
123-2024-TCE	Lcda. Pamela Karina Troya Báez y Ab. Santiago Becdach Espinosa	Sr. Sócrates Augusto Verduga Sánchez; Sra. Vielka Marisol Párraga Macías; Sr. Eduardo Julian Franco Loor; y Betsy Yadira Saltos Rivas	7/2/2025	Betsy Yadira Saltos Rivas	"(...) TERCERO.- Ratificar la responsabilidad de la señora Betsy Vadira Saltos Rivas, y por tanto la multa de setenta (70) salarios básicos unificados del trabajador en general vigentes a la fecha de la comisión de la infracción, esto es, treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$31.500), la destitución como consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, la suspensión de los derechos de participación por cuatro (4) años.(...)"

Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Fecha y hora de Emisión: lunes 10 de febrero del 2025 12:54:48

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN